

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Marítima de Axpe, S. A.», el fondeo de dos muertos en la zona de la dársena de Udondo, en Axpe, en el puerto de Bilbao (Vizcaya).

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Marítima de Axpe, S. A.», para el fondeo de dos muertos para amarraderos particulares de buques en la zona de la dársena de Udondo, en Axpe, en el puerto de Bilbao, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 14 de marzo de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Industrias Cítricas Ibéricas, S. A.», la instalación de planta industrial en la zona de servicio del puerto de Huelva.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Industrias Cítricas Ibéricas, S. A.», para la instalación de planta industrial de fabricación, exportación, distribución y venta de jugos en la zona de servicio del puerto de Huelva, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 14 de marzo de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la construcción en terrenos de la zona de servicios del puerto de Huelva de una toma de agua y desagüe en el río Odiel (Huelva).

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a la «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», la construcción en terrenos de la zona de servicio del puerto de Huelva de una toma de agua y desagüe en el río Odiel, para circuito de refrigeración del tercer grupo de la central térmica «Cristóbal Colón», con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 14 de marzo de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Naves Industriales Portuarias, S. A.», la construcción de un almacén para mercancía en la zona de servicio del puerto de Santander.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Naves Industriales Portuarias, S. A.», para construir un almacén para mercancía en la zona de servicio del puerto de Santander, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 14 de marzo de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Gas y Electricidad, S. A.», la ocupación de una parcela en la zona de servicio del puerto de Alcudia, Mallorca (Balears).

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Gas y Electricidad, S. A.», para ocupar una parcela en la zona de servicio del puerto de Alcudia, Mallorca, para construir un nuevo canal de descarga de agua de refrigeración con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 14 de marzo de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», la ocupación de una parcela de terreno en la zona de servicio del puerto de Melilla.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», para ocupar una parcela de terreno de la zona de servicio del puerto de Melilla para la ampliación de la central móvil que tiene instalada en la explanada de San Lorenzo, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 14 de marzo de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza al Secretario Diocesano del Apostolado del Mar la ocupación de una parcela situada en la zona de servicio del puerto de Huelva.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar al Secretario Diocesano del Apostolado del Mar la ocupación de una parcela y las edificaciones de un pabellón y una nave adosada al mismo, ubicadas dentro de la parcela, todo situado en la zona de servicio del puerto de Huelva, con destino a las instalaciones de una Escuela Náutica Pesquera, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 14 de marzo de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Unión Española de Explosivos, S. A.», la ocupación de una parcela en la zona marítimo-terrestre en la margen derecha del río Tinto (Huelva).

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Española de Explosivos, S. A.», para ocupar una parcela en la zona marítimo-terrestre en la margen derecha del río Tinto entre el estero de la Anicoba, el ferrocarril de Sevilla a Huelva y el estero del Rincón, con destino a la construcción de depósitos de decantación para vertido de yeso, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 14 de marzo de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Carlos González Rivero la ocupación de una parcela en la zona marítimo-terrestre del puerto de Ciudadela, del término municipal de Ciudadela, Menorca (Balears).

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Carlos González Rivero para ocupar una parcela en la zona marítimo-terrestre del puerto de Ciudadela, del término municipal de Ciudadela, con destino a la construcción de una piscina y otras instalaciones en la Asunción de Ciudadela, Menorca, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 14 de marzo de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Lorenzo Llull Sastre la ocupación de una parcela en la zona marítimo-terrestre de «Ses Rotes Veyas», Palmar II, en Santa Ponsa, del término municipal de Calviá, Mallorca (Balears).

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Lorenzo Llull Sastre para ocupar una parcela en la zona marítimo-terrestre de «Ses Rotes Veyas», Palmar II, en Santa Ponsa, del término municipal de Calviá, Mallorca, con destino a la construcción de embarcadero, varadero y terrazas, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 14 de marzo de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.